
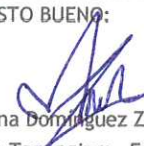


“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.  
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		x			
Prevención de enfermedades diarreicas, respiratorias y detección de cáncer de mama.									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		DIF-19			
Consiste en brindar pláticas informativas a grupos vulnerables y de interés sobre enfermedades infecciosas, no infecciosas y de la pronta detección de cáncer de mama.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 1, fracciones XXII, y XXIV de la Ley de Asistencia Social del estado de México, 2, 3 del Reglamento de SNDIF. Normas Oficiales Mexicanas en Materia de Prestación de Servicios Médicos Nom-169-SSA1-1998 y artículo 20 inciso b) del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México 2024, publicado en fecha 5 de febrero de 2024.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Receta médica, exploración física y canalización a estudios.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Indefinido.			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A			
			x						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la persona interesada acuda por un problema de salud.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
1. Acudir a la URIS.		N/A		N/A		N/A			
2. Solicitar la orientación (platica )		N/A		N/A		N/A			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
N/A		N/A		N/A		N/A			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
N/A		N/A		N/A		N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El ciudadano acudirá a la Clínica de Rehabilitación e Integración Social a solicitar la plática o exploración física.</li> <li>2. El ciudadano será canalizado al área médica correspondiente mediante la asignación de un turno por parte del personal administrativo.</li> <li>3. El médico proporcionara la plática sobre enfermedades diarreicas y/o exploración física tratándose de cáncer mamario, y para el caso de ser necesario será canalizado a estudios de laboratorio.</li> </ol>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 minutos.							
COSTO:		Gratuito		FUNDAMENTO Jurídico: Manual de Procedimientos de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Si, cuando el interesado solicite la plática y se encuentre en las instalaciones de la URIS. No, de no ser solicitada por la persona.							



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenancingo, Estado de México.			Dirección.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Azucena del Carmen Alquisiras Quevedo.			
DOMICILIO:	CALLE:	Prolongación de Hidalgo.		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro.		MUNICIPIO:	Tenancingo, Estado de México.	
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas en días hábiles		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
714	14 2 03 30 y 14 08 185		N/A	N/A	dif@tenancingo.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo puedo recibir una exploración física de cáncer de mama?				
RESPUESTA:	En el momento que solicite la atención en la URIS.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se realizan mastografías?				
RESPUESTA:	No, de ser necesario se canaliza a alguna unidad de 2 nivel.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A partir de qué edad puedo realizar una mastografía?				
RESPUESTA:	A partir de los 40 años de edad.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 Dr. Hugo Alejandro Suarez Amador Médico General		 Lic. Mariana Domínguez Zagal Directora del SMDIF de Tenancingo, Estado de México.		08/02/2024.	